

SISTEMA DE GESTIÓN DE CALIDAD

GESTIÓN HUMANA

PROCEDIMIENTO	DE VINCULACIÓN, PERMANENCIA Y RETIRO DE FUNCIONARIO PÚBLICO
_ /	

TO THE TOTAL PROPERTY OF THE P					
CÓDIGO	VERSIÓN	FECHA	PÁGINA		
ADM-GH-PROD-001	2	9/8/2022	1 DE 4		

1. OBJETIVO

Administrar y propender por el desarrollo del personal para el cumplimiento de los ejes misionales de acuerdo con la estructura funcional del Instituto.

2 ALCANCE

El proceso inicia con necesidad de suplir la vacante de la pianta de personal para su vinculación y desarrollo del personal, finaliza con la desvinculación o retiro del funcionario.

3. RESPONSABLE DEL PROCEDIMIENTO

Profesional Universitario del Área Administrativa.

4. ACTOR PARTÍCIPE DEL PROCEDIMIENTO

Dirección.

Jefe de Oficina Jurídica.

Apoyos del proceso de Gestión Humana.

5. ÁREAS O PROCESOS INVOLUCRADOS

Todas las áreas del Instituto Municipal de Deportes y Recreación de Cajicá.

6. DOCUMENTOS DE REFERENCIA Y NORMATIVIDAD

Circular 100-001 de 2020 Departamento Administrativo de la Función Pública. Lineamientos sobre actualización de los manuales específicos de funciones y de competencias laborales.

LEY 1952 DE 2019. Por medio de la cual se expide el Código General Disciplinario, se derogan la Ley 734 de 2002 y algunas disposiciones de la Ley 1474 de 2011, relacionadas con el derecho disciplinario.

DECRETO 612 DE 2018. "Por el cual se fijan directrices para la integración de los planes institucionales y estratégicos al Plan de Acción por parte de las enfidades del Estado".

LEY 1780 DE 2016. "Por medio de la cual se promueve el empleo y el emprendimiento juvenil, se generan medidas para superar barreras de acceso al mercado de trabajo y se dictan otras disposiciones"

DECRETO 1083 DE 2015. Por medio del cual se expide el Decreto Único Reglamentario del Sector de Función Pública.

DECRETO 1081 DE 2015. "Por medio del cual se expide el Decreto Reglamentario Único del Sector Presidencia de la República."

LEY 1474 DE 2011. "Por la cual se dictan normas orientadas a fortalecer los mecanismos de prevención, investigación y sanción de actos de corrupción y la efectividad del control de la gestión pública".

LEY 1437 DE 2011. Por la cual se expide el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

LEY 1221 DE 2008. Por la cual se establecen normas para promover y regular el Teletrabajo y se dictan otras disposiciones.

1EY 1010 DE 2006. Por medio de la cual se adoptan medidas para prevenir, corregir y sancionar el acoso laboral y otros hostigamientos en el marco de las relaciones de trabajo.

LEY 909 DE 2004. "Por la cual se expiden normas que regulan el empleo público, la carrera administrativa, gerencia pública y se dictan otras disposiciones".

DECRETO LEY 1567 DE 1998. "Por el cual se crea el sistema nacional de capacitación y el sistema de estimulos para los empleados del Estado".

1EY 50 DE 1990. "Por la cual se introducen reformas al Código Sustantivo del Trabajo y se dictan otras disposiciones".

DECRETO 1045 DE 1978. "Por el cual se fijan las reglas generales para la aplicación de las normas sobre prestaciones sociales de los empleados públicos y trabajadores oficiales del sector nacional".

DECRETO 2663 DE 1950. Código sustantivo del trabajo.

7. RELACIÓN DE FORMATOS Y ANEXOS

ADM-GH-CAR-001 CARACTERIZACIÓN PROCESO GESTIÓN HUMANA

ADM-GH-PROD-002 PROCEDIMIENTO DE REGISTRO Y LIQUIDACIÓN DE NÓMINA

ADM-GH-PROD-003 PROCEDIMIENTO DE BIENESTAR

ADM-GH-PROD-004 PROCEDIMIENTO DE CAPACITACIÓN

ADM-GH-GUI-001 PRESTACIONES SOCIALES Y FACTORES

ADM-GH-FTO-001 LISTA DE CHEQUEO PARA EXPEDIENTES LABORALES

ADM-GH-FTO-002 INDUCCIÓN Y/O REINDUCCIÓN

ADM-GH-FTO-005 CRITERIOS DE EVALUACIÓN PARA FUNCIONARIOS

MANUAL DE FUNCIONES

PLAN ESTRATÉGICO DE TALENTO HUMANO

PLAN INSTITUCIONAL DE CAPACITACIÓN Y FORMACIÓN

PLAN DE INCENTIVOS INSTITUCIONALES Y BIENESTAR

PLAN DE TRABAJO ANUAL EN SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO

FIN-PPTO-FTO-001 SOLICITUD DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL (†ransversal)

MA_066_NOMINAS INTEGRADAS_V5 (SYSMAN)

MA_072_UTILITARIO NOMINA_ VI (SYSMAN)

GU_025_ GUÍA DE PROCESOS DE NÓMINA_ V3

personal Declaratoria de Insubsistencia Destitución Renuncia	Acto mediante Es una sanciór públicas y por Retiro volunta	n disciplinaria que conl tanto debe adaptarse l	nada la relo eva ademo uego de la	ación laboral por parte del nominador. ás inhabilidad temporal para el ejercicio de funcione: culminación de un proceso disciplinario previo.
	públicas y por Retiro volunta	tanto debe adaptarse l	uego de la	culminación de un proceso disciplinario previo.
Renuncia	Retiro volunto	rio del carao: se pro		
	Retiro voluntario del cargo; se produce cuando el empleado manifiesta en forma escrita, libre, espontanea e inequivoca su voluntad de separarse definitivamente del servicio.			
Refiro forzoso por edad	Retiro que se da cuando el empleado cumpia la edad de setenta (70) años.			
Reliro por derecho a jubilación o por invalidez	Retiro que se produce cuando el empleado al reunir los requisitos pensionales cesa definitivamente er sus funciones y es retirado del servicio una vez se registre el ingreso a la nómina de pensionados.			
Vinculación Es la relación o asociación de una persona a través de un acto administrativo de nombram desempeñar un empleo.			vés de un acto administrativo de nombramiento para	
7. DESCRIPCIÓN DE LAS A	ACTIVIDADES DE	L PROCEDIMIENTO		
No. ACTIVIE	DADES	RESPONSABL	E	DESCRIPCIÓN

ju	bilación o por invalidez	sus funciones y	r es retirado del servicio una vez se	reunir los requisitos pensionales cesa definitivamente en registre el ingreso a la nómina de pensionados.		
Vinculación		Es la relación o asociación de una persona a través de un acto administrativo de nombramiento para desempeñar un empleo.				
9. DES	DESCRIPCIÓN DE LAS ACTIVIDADES DEL PROCEDIMIENTO					
No.	ACTIV	IDADES	RESPONSABLE	DESCRIPCIÓN		
1	actualizar y	ñar, formular, presentar el unciones y de laborales.	Director(a).	El líder a cargo desarrolla actividades tales como diseñar, actualizar, modificar o adicionar el manua de funciones y de competencias laborales; conforme a la solicitud de su superior jerárquico y a lo lineamientos establecidos en materia legal. La adopción se efectuará mediante Acuerdo de la Junta Directiva del Instituto teniendo en cuenta la disposiciones y requisitos exigidos por la ley y/o en e momento que se evidencie la necesidad de amonizarlos con la normatividad vigente.		
2	ldentificar necesidades de personal en la Entidad.		Director(a).	Mediante los procesos establecidos por la Entidad (Manual de manual de funciones y de competencia laborales y otros) determinar cuáles son la necesidades de la Entidad. Manual de Funciones. ADM-GH-CAR-001 CARACTERIZACIÓN PROCESO GESTIÓN HUMANA.		
3	Evaluar y revisa	r hojas de vida.	Dirección y Gestión Humana	Tratándose de cargos de libre nombramiento y remoción, el Director(a) del Instituto Municipal de Deportes y Recreación de Cajicá, es el encargado de entrevistar y seleccionar de acuerdo al perfil e candidato requerido para desempeñar dicho cargo Posteriormente a la elección del candidato la Dirección comunica al Área Administrativa para que proceda en la solicitud formal de los documentos de la lista de chequeo al candidato. ADM-GH-FTO-001 LISTA DE CHEQUEO PARA EXPEDIENTES LABORALES. Para el caso específico del cargo de Control Interno se toma en cuenta taxativamente la Ley 1474 de 2011. ARTÍCULO 8. Designación de responsable de control interno. () Cuando se trate de entidades de la rama ejecutiva del orden territorial, la designación se hará por la máxima autoridad administrativa de la respectiva entidad territorial. Este funcionario será designado por un período fijo de cuatro años, en la mitad del respectivo período del alcalde a gobernador. Posteriormente a la elección del candidato la Dirección comunica al Área Administrativa para que proceda en la solicitud formal de los documentos de la lista de chequeo al candidato. ADM-GH-FTO-001 LISTA DE CHEQUEO PARA EXPEDIENTES LABORALES.		
4	Analizar y verific documental y e	car hoja de vida en el SIGEP.	Gestión Humana - Área Administrativa	De acuerdo al proceso de selección señalado, se efectua la evaluación de la hoja de vida, requisitos y soportes de la lista de chequeo, manual de funciones y preceptos normativos emitidos por el Instituto Municipal de Deportes y Recreación de Cajicá. Se procede con la verificación de los documentos físicos con el Sistema de Información y Gestión del Empleo Público (SIGEP) con el fin de cotejar los documentos físicos y los digitales, posteriormete se aprueba la hoja de vida.		

5	Proyectar Acto Administrativo	Gestión Humana - Área Administrativa. Jefe de Oficina Jurídica.	Por directriz de la Dirección, desde el proceso de Gestión Humana se proyecta el acto administrativo de nombramiento y se envía para verificación y aprobación del Jefe de Oficina Jurídica. El director(a) y el Jefe de Oficina Jurídica, se encargan de notificar el acto administrativo.
6	Vincular funcionario a la Entidad.	Jefe de Oficina Jurídica. Profesional Universitario del Área Administrativa.	Una vez se posesione el funcionario público, a través del Profesional Universitario del Área Administrativa, se gestionará el ingreso a la nómina y las afiliaciones correspondientes al Sistema de Seguridad Social, así como el Manual de Funciones, registro de hoja de vida en el Sistema de gestión de Empleo Público SIGEP. Nota: La afiliación a la Aseguradora de Riesgos laborales se realizará un día antes de la fecha programada para la posesión. ADM-GH-PROD-003 PROCEDIMIENTO DE BIENESTAR ADM-GH-PROD-004 PROCEDIMIENTO DE CAPACITACIÓN ADM-GH-GUI-001 PRESTACIONES SOCIALES Y FACTORES
7	Realizar la entrega del Manual de Funciones	Profesional Universitario del Área Administrativa. Almacén - Personal encargado de los bienes muebles. Gestión de Recursos Tecnológicos - Ingeniero de Sistemas.	Se hará entrega del Manual de Funciones, entrega del cargo, puesto de trabajo con su respectivo mobiliario, equipos y elementos de ergonomía. Así mismo, se entrega carnet, claves de acceso a la red, sistema de información relacionados con el puesto de trabajo, correo corporativo y lo necesario para garantizar el desarrollo de competencias de sus funciones.
8	Presentar funcionario al equipo de trabajo.	Director(a). Profesional Universitario del Área Administrativa	Se efectúa inducción al nuevo funcionario para presentar el equipo, las instalaciones y los procesos. PRESENTACIÓN INDUCCIÓN-REINDUCCIÓN ADM-GH-FTO-002 FORMATO INDUCCIÓN Y/O REINDUCCIÓN.
9	Vincular al funcionario a los planes de Gestión Humana	Profesional Universitario del Área Administrativa.	El funcionario durante su permanencia en la Entidad, se vincula al Plan de Incentivos Institucionales y Bienestar, Plan Institucional de Capacitación y Formación y al Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el trabajo.
10	Evaluar competencias del funcionario	Dirección	Se desarrolla el seguimiento y control para acuerdos de gestión, tomar acciones de mejora del funcionario en su puesto de trabajo. ADM-GH-FTO-005 CRITERIOS DE EVALUACIÓN.
11	Recibír solicitud de desvinculación.	Gestión Humana	Se recibe de la Dirección el soporte de retiro del funcionario público, para proceder con la motivación el acto administrativo que desvincule del cargo al funcionario, posteriormente se traslada para ajustes y correcciones del Área Jurídica; que se encarga de emitir, aprobar y hacerlo firmar de la Dirección. El director(a) y el Jefe de Oficina Jurídica, se encargan de notificar el acto administrativo. Una vez este se encuentre firmado, se comunica y se gestionan los trámites de retiro requeridos:
			Verificar los soportes documentales (Ej: Acto administrativo - carta de renuncia) para el retiro del funcionario público y realizar el registro de la desvinculación en el Sistema de Información - STEFANINI SYSMAN y Sistema de Seguridad Social. MA_066_NOMINAS INTEGRADAS_V5 (SYSMAN) MA_072_UTILITARIO NOMINA_V1 (SYSMAN) ADM-GH-GUI-001 PRESTACIONES SOCIALES Y FACTORES GU_025_ GUÍA DE PROCESOS DE NÓMINA_V3 Nota: El retiro para cargos de libre nombramiento y remoción, se produce en los siguientes casos: • Declaratoria de insubsistencia del nombramiento. • Renuncia regularmente aceptada (el funcionario)

12	Desvincular el fu	uncionario	Profesional Universitario del Área Administrativa. Jefe de Oficina Jurídica.	público deberá remitir comunica voluntad de refiro del servicio y cual se hará efectiva la misma). Retiro por haber obtenído la pevejez. Por invalidez absoluta. Por edad de retira forzoso. Por destitución como consec	fecha a partir de la ensión de jubilación o cuencia de proceso ento por no acreditar del empleo.	
7.3	Gestionar la l prestaciones soc		Jefe de Oficina Jurídica. Profesional Universitario del Área Administrativa.	Realizar la proyección y posterior respectivo acto administrativo prestaciones sociales al Jefe de overificación y aprobación del misros de actarar que la liquid previamente por el área financiosolicitud de disponibilidad presupu 001 SOLICITUD DE DISPONIBILIDAD finiquitar el acto administrativo. El director(a) y el Jefe de overcargan de notificar el acto administration.	de liquidación de Oficina Jurídica para mo. dación se verifica ciera y se realiza la uestal (FIN-PPTO-FTO-PRESUPUESTAL) para Oficina Jurídica, se	
	Entregar soportes de liquidación de nómina		Profesional Universitario del Área Administrativa y Área Financiera	Entregar soportes firmados para verificación y pago. Acto administrativo firmado. Detalle de la liquidación. FIN-PPTO-FTO-001 Solicitud de Disponibilidad Presupuestal. Disponibilidad Presupuestal. Planilla de aportes incopporrando la novedad de la fecha efectiva del retiro. ADM-GH-PROD-002 PROCEDIMIENTO DE REGISTRO Y LIQUIDACIÓN DE NÓMINA		
15	Expedir certificación Laboral		Profesional Universitario del Área Administrativa	Entregar al exfuncionario certific mismo cuando el funcionario certificación laboral se debe el correo u oficina de la ventanilla ú los tiempos determinados de rep respuesta.	activo solicite una nviar la solicitud al nica y de acuerdo a	
			CONTROL DE CAMBIC)S		
	Fecha Versión Tipo de Cambio					
	20/5/2022		1	Se realiza la modificación en la firma de la persona responsable en el "Revisó".		
			TABLA DE CONTROL DOCU!	MENTAL		
	sponsable		ombre(s) y apellidos	Firma	Área	
	Proyectó:		Andrea Salazar Gómez	Andrea Salazar Gimez.	Gestión Humana	
	Revisó:		Daniela Ballén Moreno	Spirane .	Administrativa	
	Aprobó:		erine Artunduaga Mendoza	L. Comment	Dirección	
Los firm	nantes, manifesto	amos expresam	nente que hemos estudiado y re	evisado el presente documento,	y por encontrario	

Los firmantes, manifestamos expresamente que hemos estudiado y revisado el presente documento, y por encontrarlo ajustado a las disposiciones constitucionales, legales y reglamentarias vigentes, lo presentamos para su firma bajo nuestra responsabilidad.







